



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS
REUNIDOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2024**

En la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, ("México"), siendo las 10:00 horas del día 6 de agosto de 2024, en la sala de juntas ubicada en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo, comparecieron presencialmente los accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con el objeto de celebrar una asamblea general ordinaria de accionistas (la "Asamblea General Ordinaria") a la cual fueron previa y debidamente citados mediante la convocatoria publicada en la página de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el día 24 de junio de 2024.

El escrutador, después de examinar las constancias de depósito entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas en la Asamblea General Ordinaria, 64,831,065 acciones de las 96,214,728 acciones en circulación con derecho a voto que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 67.38%, porcentaje suficiente para celebrar la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad. En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida, la Asamblea General Ordinaria.

Con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día presentados y discutidos en la Asamblea General Ordinaria, a continuación, se describen (i) los acuerdos adoptados en relación con los mismos por los accionistas representados en la Asamblea General



Ordinaria, así como (ii) un desglose del sentido del voto conferido por las acciones representadas en la Asamblea General Ordinaria.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) por un monto de hasta US\$50,000,000.00, para el ejercicio 2024, y cuyo remanente, en su caso, podrá destinarse para los mismos efectos para el ejercicio 2025, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la LMV.

A continuación, se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria en relación con el **primer punto** del Orden del Día:

“1.- Tomar nota de lo informado por el Presidente a la Asamblea respecto de la existencia de utilidades acumuladas suficientes para conformar el fondo de recompra para el ejercicio de 2024.

2.- Considerando que las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 ascienden a US\$100,284,000.00, en este acto se aprueba destinar la cantidad de US\$50,000,000.00 como monto máximo de recursos que pueden ser utilizados para la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) para el ejercicio 2024, en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la LMV, (el “Monto Máximo de Recompra 2024”), según el mismo podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior, en el entendido que cualquier porción del Monto Máximo de Recompra 2024 que no sea utilizado dentro del año 2024 podrá destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad (o títulos de crédito que las representen) durante el ejercicio 2025, y en el entendido, además que el monto máximo destinado al fondo de recompra durante el 2025 podrá ampliarse o modificarse por cualquier asamblea de accionistas posterior.”



Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **primer punto** del Orden del Día, del total de 64,831,065 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable de 64,816,220 acciones, (ii) voto en contra de 6,920 acciones y (iii) abstención de ejercicio de derecho de voto de 7,925 acciones.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General Ordinaria y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

A continuación, se transcribe un extracto de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria en relación con el **segundo punto** del Orden del Día:

“En este acto se designa a los señores Elizabeth Gómez Saldaña, Javier Sebastián Rodríguez Galli, Carlos Zamarrón Ontiveros, Crisanto Jesús Sánchez Carrillo, Alejandro González Cruz, Luis Ernesto Garrido Solís, Sofía Sandoval Márquez, Valentina Márquez Miranda y José Manuel Rodríguez Salinas para que, conjunta o separadamente, por sí mismos o a través de la persona que designen, de ser necesario comparezcan ante el fedatario público de su elección para solicitar y otorgar la protocolización total o parcial de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, redacten y firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleven a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea General Ordinaria.”

Los representantes de los accionistas anunciaron que, con respecto al **segundo punto** del Orden del Día, del total de 64,831,065 acciones presentes y representadas en la Asamblea General Ordinaria, el sentido de votación fue el siguiente: (i) voto favorable



de 64,810,772 acciones, (ii) voto en contra de 8,697 acciones y (iii) abstención de ejercicio del derecho de voto de 11,596 acciones.

* * *